

Expertos y flexibilización de la jornada laboral: "No debilita los derechos del trabajador, sino que los amplía"

Viernes, 03 de Mayo de 2019 - Id nota:849972

Medio : EMOL
Sección : Economía
Valor publicitario estimado : \$491400.-
Fuente : <https://bit.ly/2IYDczL>
Tamaño : 20 x 63

[Ver completa en la web](#)

Expertos y flexibilización de la jornada laboral: "No debilita los derechos del trabajador, sino que los amplía"

Expertos analizaron el proyecto que anunció ayer el Gobierno y que forma parte de la reforma laboral.

03 de Mayo de 2019 | 08:11 | Por Patricia Marchetti y Alfonso González, Emol



Agencia Uno

SANTIAGO.- **Aplausos y críticas se escucharon en el Palacio de La Moneda** después de que el Presidente Sebastián Piñera anunciara el segundo proyecto de la reforma laboral y que tiene por objetivo la adaptabilidad y flexibilización de las jornadas de trabajo de los chilenos.

Así, dentro de las iniciativas más comentadas figuraron la que busca **reducir la jornada de trabajo mensual de unas 198 horas a 180** y la que plantea la posibilidad de **reorganizar los días y horas con el propósito de generar semanas de cuatro días y fines de semana de tres**. Todo, eso sí, tras el acuerdo entre empleadores y empleados una vez que el proyecto se convierta en ley.

Tras la presentación del proyecto, el economista y académico de la Universidad de Chile, **Joseph Ramos**, valoró las medidas e hizo un llamado a analizar la propuesta desde la mirada de si es buena o no para Chile.

"Particularmente participé en la comisión técnica que propuso esta mayor adaptabilidad y creo que efectivamente **hay mucho trabajador así como empresa que quisieran tener horarios diferentes a la jornada rígida que se tiene hoy** con las 45

horas, cinco días a la semana".

Por eso, consultado por la crítica de la CUT, que sostiene que la reforma precariza el trabajo, el experto en políticas de empleo respondió: **"Les diría que la miren con detalle. O sea yo no voy a decir que ellos deberían estar perfectamente conformes, pero a mí me parece que es un paso positivo y el trabajador que no quiera no tiene que sumarse"**.

En ese sentido, agregó: **"Yo no veo que debilite los derechos de los trabajadores, por el contrario, creo que los amplía"** y destacó que el poder cambiar horarios de entrada, salida e incluso los de colación son temas "deseables" por muchos.

"Yo invitaría a todo el mundo a pensar en qué es bueno para el país y no solo por el lado de cada uno. Creo que esto perfectamente podría haber sido propuesto por el Gobierno de la Presidenta Bachelet y probablemente los que hoy están a favor habrían estado en contra y viceversa. Por eso yo creo que hay que ver si esto es bueno para Chile o no y yo creo que sí lo es"

Joseph Ramos, economista

Luego, insistió en que, bajo su perspectiva, no hay algo en el proyecto que precarice el trabajo. "Todo depende de cómo uno vea qué es precarizar, pero yo veo que tener una flexibilidad de esa naturaleza que sea voluntaria para ambas partes, no precariza, sino que amplía", sostuvo el académico.

Por su parte, **Macarena Navarrete**, **socia principal de EY**, sostuvo que en relación a los cambios anunciados se desprende "me parece una tendencia positiva para nuestro país, ya que va a permitir adaptar el empleo a las necesidades de ambas partes

involucradas (empleadores y trabajadores) y encontrar una solución que sea beneficiosa".

En cuanto a la posible precarización del empleo, la experta dijo que **"no debería darse, ya que esto será realizado por medio de un acuerdo entre ambas partes"**. En general, es la baja tasa de empleo la que produce que exista una mayor precarización del trabajo, debido a que impide al trabajador negociar apropiadamente por la posición en que se

encuentra".

En esa línea, el economista y director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la PUC, **David Bravo**, fue enfático: **"No, esto no precarizará el trabajo en Chile"**. Nosotros lo discutimos bastante en la mesa técnica que hizo estas propuestas y pensamos que, en lo que escuchamos hoy día, se toman los resguardos que nosotros solicitamos".

La iniciativa sí podría elevar la productividad, debido a que permitiría que entraran personas que no están actualmente en la fuerza de trabajo, como la tercera edad, estudiantes, personas que tienen familiares a su cuidado o que por distintas razones no pueden cumplir con las jornadas tradicionales que se tienen hoy"

Macarena Navarrete

Así, explicó que "el tema de las jornadas mensuales es algo que se hace con la aprobación de cada una de las partes, empleador y trabajador, y ya para pasar a jornadas semestrales o anuales se requiere un contrato colectivo".

Respecto a la necesidad de modernizar la actual legislación, el economista destacó: **"Creo que son caminos que necesitamos tomar para que la legislación pueda realmente dejar de ser un traje de tamaño único** para poder realmente

empezar a adaptarse de mejor modo a las necesidades que tenemos hoy día".

En ese sentido, Bravo hizo hincapié en que los trabajadores "tienen que seguir con todos sus derechos" y que lo que "debería ser el espíritu de la norma", es **"simplemente abrir opciones que hoy día no tenemos"**.